

4.- Fotos del lugar donde se requiere el servicio.	SI (1)	N/A	<p>Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p> <ul style="list-style-type: none"> Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas vigente pág. 14, 17, 20 y 54 Artículo 118 fracción II, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas vigente pág. 14, 17, 20 y 54. <p>NOTA: La Coordinación de Atención Ciudadana turnara de manera digital a través de correo electrónico oficial a la Dirección de Obras Públicas los documentos ingresados.</p>
	SI (1)	N/A	

FORMATOS DESCARGABLES	N/A.		
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO			
1.- El ciudadano firma e ingresa su solicitud y los demás requisitos a la Coordinación de Atención Ciudadana, ubicada dentro de la Presidencia Municipal.			
2.- La Coordinación de Atención Ciudadana turna una copia de la solicitud y de los requisitos a la Dirección de Obras Públicas para su atención.			
3.- El Director de Obras Públicas la canaliza con el Supervisor encargado de la comunidad y/o colonia.			
4.- El Supervisor se encarga de visitar el lugar para realizar el levantamiento y cuantificación de la obra solicitada.			
5.- El Supervisor entrega la información al Director de Obras Públicas y se elabora la contestación.			
6.- Se envía la contestación a la Coordinación de Atención Ciudadana.			
7.- La Coordinación de Atención Ciudadana se encarga de dar la respuesta al ciudadano.			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	N/A	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	3 días	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:	10 minutos.		PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		15 días hábiles.			
COSTO:	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN	Determinar que el lugar en donde se solicita la obra sea de competencia Municipal y de carácter público y que no se
--------------------------------	---

DEL TRÁMITE	solicite la ejecución de la obra si no específicamente la elaboración del presupuesto de obra y cuantificación de materiales.		
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica		FUNDAMENTO JURÍDICO No aplica
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal Atlacomulco Estado de México, Av. Profr. Roberto Barrios Castro (al interior de la Unidad Deportiva las Fuentes) Colonia las Fuentes, 50455. Teléfono 712 124 6050 https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp		FUNDAMENTO JURÍDICO Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal Vigente.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana		FUNDAMENTO JURÍDICO Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.		FUNDAMENTO JURÍDICO Artículo 262 del Bando Municipal.
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA No aplica FUNDAMENTO JURÍDICO No aplica
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	P. Arq. Uziel Fuentes Luciano Encargado del despacho de la Dirección de Obras Públicas.	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	Oficio de la solicitud que el ciudadano ingresa a la Coordinación de Atención Ciudadana.
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Obras Públicas				Dirección de Obras Públicas			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		P. Arq. Uziel Fuentes Luciano					
DOMICILIO:	CALLE	Profr. Roberto Barrios Castro (al interior de la Unidad Deportiva las Fuentes).	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N	
COLONIA:	Las Fuentes		MUNICIPIO:	Atlacomulco, México			
C.P.:	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:		
712		12 2 18 32		S/N	obraspublicasatlaco2527@gmail.com		
712		12 2 75 05					
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			N/A				
DOMICILIO:	CALLE	N/A	NO. EXT.	N/A	NO. INT.	N/A	

COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		S/N	S/N	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	S/N				

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El otorgamiento del presupuesto o cuantificación de materiales garantiza que el municipio puede apoyarme en la ejecución de la obra y que el monto resultante es definitivo?
RESPUESTA:	No, porque la ejecución de una obra depende de los recursos financieros y prioridades establecidas, y en el caso del monto resultante en el presupuesto depende de las variaciones de los costos de materiales en el mercado.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo puedo obtener la respuesta a mi solicitud?
RESPUESTA:	Dirección de Obras Públicas turnara a la Coordinación de Atención Ciudadana la respuesta que estará disponible en un plazo aproximado de 15 días antes de acudir presencialmente puede llamar a este número de teléfono 712 12 0 44 44.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quién acudirá a realizar la inspección física para atender mi solicitud?
RESPUESTA:	Personal de supervisión adscrito a la Dirección de Obras Públicas, quien se pondrá en contacto con el solicitante a través del número de teléfono registrado en el escrito de la solicitud.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 ING. RICARDO OMAR RIVERA CONTRERAS SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.	 PARQ. UZIEL FUENTES LUCIANO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.	Marzo 2025.

